



Ayuntamiento de Escatrón

D Antonio Jaime Ansón, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Escatrón

CERTIFICO:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha de 16 de mayo de 2019, con la asistencia de siete de los nueve miembros que lo componen se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

5.3º.-APROBAR LA DESCATALOGACIÓN DE LOS CAMINOS AFECTADOS POR LAS PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS: POLÍGONO 505, PARCELA 9003 (AFECTADO POR DESAFÍO SOLAR Y QUE SERÁ SUSTITUIDO POR OTRO).

Vista la solicitud presentada por Desafío Solar, S.L. en la que plantean los siguientes términos:

Con el objetivo de maximizar el rendimiento de la instalación fotovoltaica Desafío Solar, minimizando a la vez el uso del terreno y la afección al mismo desde el punto de vista paisajístico y medioambiental, se ha llegado a un acuerdo con los propietarios a efectos de proponer al Excmo., Ayuntamiento de Escatrón la permuta del camino 9003 que atraviesa la parcela 50 del polígono 505. Este camino da servicio a la parcela 51 del polígono 505, conectándola con el camino de titularidad municipal 9002 del polígono 505.

En consecuencia, a fin de evitar que la parcela 51 del polígono 505 quede incomunicada, a la vez que se da el mejor aprovechamiento posible al terreno disponible, por la presente se **Solicita** al Ayuntamiento la realización de las siguientes medidas, todas ellas discutidas previamente con Usted y los representantes del Ayuntamiento:

Desafección del camino 9003, polígono 505, de titularidad municipal, de setecientos noventa y ocho (798) metros de longitud, que atraviesa la parcela 50 del polígono 505, propiedad de xxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxx, según consta en la certificación catastral adjunta como **Anexo I** a la presente solicitud.

Segregación de una franja de unos cuatro (4) metros de ancho y seiscientos cincuenta y un (651) metros de longitud de la parcela 50, polígono 505 (el “**Camino Segregado**”), que conecte el extremo norte del camino 9002, polígono 505, con el extremo oeste de la parcela 51, polígono 505.

Permuta del camino 9003, polígono 505, por el Camino Segregado, siendo el Ayuntamiento el nuevo titular del Camino Segregado.

Las longitudes y referencias catastrales indicadas más arriba son debidamente acreditadas por los informes de validación, firmados por topógrafo competente, que se adjuntan como **Anexo II** a la presente Solicitud.

Las tres actuaciones mencionadas con anterioridad deberán ser debidamente

Ayuntamiento de Escatrón



Ayuntamiento de Escatrón

elevadas a público en la Notaría que por competencia territorial corresponda al Ayuntamiento y posteriormente inscritas en el Registro de la Propiedad de Caspe.

Visto el informe favorable de la técnico medio de urbanismo y obras de este Ayuntamiento.

Visto el informe de La Comisión de Actividades Económicas y Medio Ambiente.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la desafectación del camino de dominio público 9003 del polígono 505, propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial y condicionado a la permuta del mismo por un camino de cuatro metros de ancho y 651 de largo, dentro de la parcela 50 del polígono 505, según documento técnico elaborado por Socytop S.L, y que daría el mismo servicio que el camino que se descataloga.

SEGUNDO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO: Una vez se haya aprobado definitivamente la descatalogación, se autoriza al Sr. Alcalde para realizar todos los trámites necesarios para llevar a cabo la descatalogación.

Y para que así conste, extendiendo el presente certificado de orden, para que surta los efectos legales oportunos en el expediente de su razón, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 206 del ROF y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D Juan Abad Bascuas, en Escatrón a 17 de mayo de 2019.

Vº Bº

EL ALCALDE